



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001-31-03-007-2009-00437-00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	MARITZA RESTREPO ARDILA
Decisión	Pone en conocimiento, requiere
Providencia	Auto No. 230VS

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta arribada por la Fiscalía General de la Nación, seccional Medellín, mediante la cual informan que la querrela interpuesta por el auxiliar de justicia (secuestre), se encuentra así; estado de la asignación: vigente, estado del caso, inactivo, etapa del caso, indagación. Ver folio 160 del plenario.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requerirá al auxiliar de justicia GUSTAVO CASTRO QUINTERO, a fin de que informe al Despacho que actuaciones ha adelantado en aras del impulso de la indagación que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

Asimismo, se oficiará nuevamente a quien no hayan dado respuesta al requerimiento anterior.

Por último, se requerirá a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, a fin de que se sirvan informar si en los parqueaderos inscritos a esa dependencia se encuentra el vehículo de placas TIY 776, clase microbús, carrocería cerrada, línea delta V118DB-JU, verde, modelo 1997, motor 1524617. Asimismo, para que informe a donde fueron enviados los vehículos que se encontraban ubicados en el PARQUEADERO SIBANA S.A. EN LIQUIDACION.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: SE REQUIERE al auxiliar de justicia (secuestre) GUSTAVO CASTRO QUINTERO, a fin de que informe al Despacho que actuaciones ha

adelantado en aras de impulsar la indagación que adelanta la Fiscalía General de la Nación.

SEGUNDO: SE REQUIERE a la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN, a fin de que se sirvan informar si en los parqueaderos inscritos a esa dependencia se encuentra el vehículo de placas TIY 776, clase microbús, carrocería cerrada, línea delta V118DB-JU, verde, modelo 1997, motor 1524617. Asimismo, para que informe a donde fueron enviados los vehículos que se encontraban ubicados en el PARQUEADERO SIBANA S.A. EN LIQUIDACION.

TERCERO: SE REQUIERE nuevamente a la **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN**, y al **PARQUEADERO SIBANA S.A. EN LIQUIDACION**.

CUARTO: OFICIESE por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR